



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN 8000001769

DLN-CS-001-LIC-2020

**CS-001 SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y ENSAYOS TÉCNICOS DE CONTRAPARTE PSD
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISION ANDINA**

SEPTIEMBRE 2020

**CS-001 SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y ENSAYOS TÉCNICOS DE CONTRAPARTE PSD.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

Contenido

1. DISPOSICIONES GENERALES.....	3
2. ENCARGO A LICITAR	3
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2. ALCANCE DEL ENCARGO	5
2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	7
3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	7
4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	8
4.1. REQUISITOS FINANCIEROS REVISAR POR CONTRATOS	8
4.2. REQUISITOS TÉCNICOS.....	9
4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD.....	9
5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN	10
5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS revisar por contratos.....	10
5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES revisar por contratos	11
5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS	12
5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	12
5.5. ANTECEDENTES DE LITIGIOS	13
5.6. ANTECEDENTES LEGALES revisar por contratos	13
6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	13
7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	15

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de Precalificación de una Licitación Abierta con Precalificación para la ejecución de un contrato del tipo CS (Contrato de Servicio). Las empresas o consorcios que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de Codelco de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derecho del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

2. ENCARGO A LICITAR

Codelco a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al proceso de precalificación del Encargo denominado **CS-001 SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y ENSAYOS TÉCNICOS DE CONTRAPARTE PSD.**

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Deposito Lastre Norte (DLN)

La División Andina (DAND) opera una explotación que combina minería subterránea y rajo abierto. Esta última, requiere la remoción de roca lastre que es material estéril o con muy bajo contenido de cobre, que se dispone actualmente en los depósitos de lastre autorizados. El escenario Plan Sin Desarrollo (PSD) contempla un tratamiento en torno a las 88 KTPD y considera la denostación de sus lastres en un depósito en el lecho superior del Río Blanco, denominado Depósito de Lastres Norte (DLN) como la opción más económica.

El proyecto DLN Extendido es un proyecto que tiene como finalidad dar viabilidad a la construcción del DLN en su etapa final. El proyecto permitirá continuar con las obras iniciadas con los Proyectos TADA Etapa 1 y TADA Barroso, mediante la incorporación de obras que permitirán interceptar y desviar las aguas de escorrentías superficiales provenientes de las laderas oriente y poniente que se incorporan al aumentar el tamaño de depósito de lastres; captar y conducir las aguas de contacto generadas en el DLN y a la vez sumar una nueva planta HDS para el tratamiento de las aguas de contacto con el objeto de mantener la calidad de Río Blanco en el punto de control. El proyecto también se hace cargo de aguas de contacto de la cuenca superior del río Blanco que no son enviadas a MSA y que no se infiltran en la mina subterránea, además de la infraestructura que es afectada con motivo del crecimiento del DLN.

CS-001 SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y ENSAYOS TÉCNICOS DE CONTRAPARTE PSD.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA



Figura 1: Ubicación General de las Obras del Proyecto DLN Extendido: Ubicación general de las obras del Proyecto DLN Extendido.

Proyecto Tranque Ovejería (TOVE).

El Tranque de relaves Ovejería, está emplazado en el sector denominado Rinconada de Huechún, comuna de Tiltil, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana. Desde sus inicios, a fines del año 1999, hasta hoy se han depositado cerca de 320 millones de toneladas y su muro alcanza la cota 638 msnm. Hasta el término de su vida útil, tiene una capacidad de almacenamiento estimada de 1.930 millones de toneladas de relaves, provenientes del proceso productivo de la extracción de 2.000 millones de toneladas de mineral.

El Proyecto es administrado por la Vicepresidencia de Proyectos de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, bajo el imperativo de diseñarlo, construirlo y ponerlo en marcha con cero daños a las personas, sin afectar el medio ambiente, dentro del presupuesto y plazos considerados, incorporando las mejores tecnologías disponibles, considerando eficiencia energética, con costos competitivos y sustentables en el tiempo, condiciones que el Contratista debe compartir.



Figura 2: Tranque de Relaves Ovejera – Localidades de Huechún y Santa Matilde

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

2.2.1 Servicio de Topografía

Se proporcionará un servicio de topografía que se desplegará en terreno con el propósito de:

- Levantar información de líneas de tierra, interferencias, estructuras existentes.
- Verificación como contraparte de la topografía de los contratos de construcción y montaje, validación de PR, metodologías y equipos de trabajo.
- Verificar avances y cumplimiento de tolerancias de los contratos de construcción y montaje.
- Actualizar los modelos (Maqueta 3D) del proyecto.

Principales Entregables:

- Protocolos de levantamientos o replanteos topográficos.
- Informes de cubicaciones.
- Actualización semanal de la línea base del proyecto (Maqueta 3D).

2.2.2 Servicio de Ensayos técnicos de contraparte

El servicio de laboratorio debe permitir verificar la veracidad de los ensayos realizados por el contratista como autocontrol, mediante los ensayos técnicos de contraparte, realizados por un Laboratorio acreditado, en los ensayos requeridos, bajo ISO 17025.

El laboratorio ofertado por el proponente deberá estar acreditado a la fecha de la adjudicación del contrato según ISO 17025 en los ensayos requeridos, manteniendo su acreditación durante la ejecución de los servicios en todo el plazo del contrato. Los ensayos solicitados se encuentran clasificados por disciplina en Anexo 1 de las presentes bases.

El contrato podrá disponer de una o más empresas prestadoras de servicios de laboratorios, de modo de cubrir la totalidad de ensayos bajo acreditación y las zonas geográficas de los proyectos. El proponente deberá declarar la disponibilidad de acreditación del servicio y el plazo de entrega de los informes de ensayos (en número de días contados desde la toma de muestra, considerando días de calendario continuo) según cada ensayo requerido. Durante el servicio el contrato deberá ejecutar los servicios bajo la acreditación declarada y deberá cumplir con el plazo establecido. Los informes de ensayos y registros asociados a los servicios de laboratorio, deben cumplir estrictamente con los contenidos indicados por la norma respectiva, especificaciones o bases técnicas y con los requisitos de los entregables establecidos por CODELCO.

El servicio de laboratorio debe ser independiente y autosuficiente en cuanto a logística y gestión de recursos de personas, equipamiento y equipos, para la realización de los ensayos en terreno y laboratorio. Ante la ausencia de servicios básicos como agua, energía eléctrica, e iluminación, el laboratorio deberá disponer de equipamiento necesario para la ejecución de los ensayos. Todo el equipamiento incluido la camioneta para el transporte deberá estar en total cumplimiento con los estándares de CODELCO, Estándar de Control de Fatalidades y requisitos del proyecto y obra. El proponente deberá asegurar que todos los servicios de laboratorio que proporcione cumplan con todos los requisitos aplicables.

En ningún caso el servicio de laboratorio podrá considerar recursos del contrato (referido a cuadrillas de topografía) para la ejecución o logística de los servicios de ensayos, exceptuando a la supervisión del Asesor de Prevención de Riesgos, el cual sí podrá evaluar y controlar los riesgos en terreno cuando se ejecuten los ensayos.

El proponente deberá entregar con una anticipación de al menos 30 días, todos los procedimientos e instructivos aplicables a los servicios de laboratorios requeridos. Los documentos deberán ser validados por CODELCO, en todos sus aspectos (técnicos, calidad, seguridad, sustentabilidad, etc.) previo a la ejecución de los servicios.

Los ensayos a realizar serán a solicitud de CODELCO a modo de Spot Check, CODELCO podrá programar servicios con al menos 72 horas de antelación.

El equipo de recurso humano del laboratorio deberá estar compuesto siempre y durante todos los trabajos de un Supervisor de Laboratorio, el o los Laboratoristas que ejecutan los ensayos y uno o varios ayudantes si el ensayo así lo requiere, asegurando la seguridad y calidad y eficiencia del servicio a realizar, es decir mínimo el equipo deberá estar compuesto por un Supervisor y el Laboratorista que ejecuta los ensayos.

**CS-001 SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y ENSAYOS TÉCNICOS DE CONTRAPARTE PSD.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Dado que se trata de un contrato EPC y con consideraciones de fecha para su desarrollo de ingeniería, adquisiciones y construcción, los plazos preliminares del Plan Maestro son los siguientes:

Actividad	Plazo ejecución aproximado
Entrega Documental	30-12-2020
Término Movilización	15-01-2021
Inicio ODS	15 días desde el envío por carta de la ODS
Termino Ejecución Contrato	01-10-2021
Termino Vigencia Contrato	31-10-2021

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Para que los interesados puedan estimar en forma preliminar el monto del futuro contrato, a continuación, se describen los principales ítems y cantidades a considerar.

Actividad/ Equipos principales	Unidad	Cantidad aproximada
SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA		
Geomensor/Administrador	MES	36
Topógrafo	MES	132
Alarife	MES	132
Topógrafo	MES	12
Alarife	MES	12
Dibujante CAD	MES	72
SERVICIOS DE ENSAYOS DE CONTRAPARTE		
Ensayos de Contraparte	GL	1
ELEMENTOS DE APOYO A TARIFA CONVENIDA		
Camioneta (incluye combustible y mantención)	MES	108
Equipos de Radios Portátiles - estándar VP	MES	108
Estaciones Totales Geomensura	MES	72
Nivel Análogo con Accesorios	MES	72
GPS Geodésico	MES	72
Computadores, incluye Software Office 365	MES	180
Licencia AutoCAD	MES	180

Licencia Civil 3D	MES	72
Licencia Navisworks	MES	36
Escáner Laser 3D	DIA	30
Levantamiento UAV resolución 5cm/pixel (1 a 30 Ha)	UN	20
Levantamiento UAV resolución 5cm/pixel (30 a 100 Ha)	UN	60

4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Postulantes de acuerdo con requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad, definidos en este documento.

En este proceso, los interesados deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por Codelco.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de postular como **consorcio o consorcio prometido**, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.1. REQUISITOS FINANCIEROS REVISAR POR CONTRATOS

ASPECTO	REQUISITO
Capacidad de Contratación Disponible (CCD)	Corresponde a 6,67 veces el Patrimonio de la empresa, menos la venta comprometida para los próximos doce meses (Backlog 12 meses). Se exigirá que la capacidad de contratación disponible sea mayor o igual al 70% de la venta anualizada del contrato.
Endeudamiento (E)	Definido como el cociente entre el endeudamiento (pasivo) total y el patrimonio. Se exige endeudamiento $E < 4$
Capital de Trabajo (CT)	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 > CT > 1,5 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)	Se prestará especial atención en caso de que la empresa presente pérdidas significativas en el último ejercicio anual.

**CS-001 SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y ENSAYOS TÉCNICOS DE CONTRAPARTE PSD.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el Postulante no precalifica de manera directa.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
Experiencia y aspectos técnicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa o consorcio debe tener experiencia comprobada en el desarrollo de Servicio de Topografía en las etapas de ingeniería y ejecución de proyectos de acuerdo con los siguientes requerimientos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Haber desarrollado revisión, modificaciones de proyecto y supervisión directa de las obras de construcción en el ámbito de la Geomensura, control de avances de cantidades, revisión de estados de pago, al menos en ocho años para proyectos mineros. 2. La empresa o consorcio deben poseer acreditaciones vigentes en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ NCh- ISO 9001:2015 ✓ NCh- ISO 17025: Al menos en los siguientes Áreas; Hormigón y Mortero, Acero, Áridos, Mecánica de Suelos, Ensayos No Destructivos. 3. La empresa o consorcio deben poseer experiencia comprobable en Ensayos de Materiales en Chile, al menos en ocho años para proyectos mineros estando acreditación NCh 17025 en el mismo periodo.

4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTO	REQUISITO
Seguridad	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco.

ASPECTO	REQUISITO
Ambiente	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco.

ASPECTO	REQUISITO
Calidad	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco.

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Proponente deberá completar y presentar todos los antecedentes en formato pdf y en formato editable, quedan exceptuados de presentarse en formato editable solamente los antecedentes que son emitidos por otros como son: Mutualidad, TGR, dirección del trabajo etc.

La presentación de antecedentes se debe efectuar de la siguiente manera: en archivos formato **WINZIP**, conteniendo carpetas y archivos con todos los antecedentes solicitados según lo siguiente:

- Una carpeta (de Nombre ANT) la cual contiene todos los archivos editables (ANT y otros archivos adjuntos).
- Otra carpeta (de Nombre PDF) que contiene todos los archivos pdf (formularios y adjuntos). Para conservar el orden y asegurar la presentación completa, cada carpeta debe ser dividida en subcarpetas (ANT-x) para cada uno de los formularios, que contiene el formulario y sus adjuntos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse todos los antecedentes para cada una de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio (ANT-12).

Sobre los formularios se aclara lo siguiente:

5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS REVISAR POR CONTRATOS

- 5.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (hasta junio). (ANT-18).

Los Postulantes tienen la obligación de presentar sus estados financieros debidamente auditados, exceptuando de esta obligación a las empresas que en forma sistemática no trabajan con auditores externos para la validación de sus estados financieros en este último caso deben presentar sus Estado Financieros y Estados de resultados y adicionalmente una declaración al respecto (ANT-19).

- 5.1.2 “Información Financiera” formulario debidamente completado por todas las empresas que entrega la información financiera (Empresa, Socio, Agencia, Sucursal, Matriz, Patrocinador, etc. Según corresponda), se debe entregar en formato tipo Excel y PDF firmado por representante legal de la empresa. Es necesario que en este formulario se indique claramente la moneda en que se entrega la información. (ANT-17 y formulario Codelco)

- 5.1.3 Listado de Contratos en ejecución “Información Financiera” formulario debidamente completado por todas las empresas que entrega la información financiera (Empresa, Socio, Agencia,

Sucursal, Matriz, Patrocinador, etc. Según corresponda), se debe entregar en formato tipo Excel y PDF firmado por representante legal de la empresa. Es necesario que en este formulario se indique claramente la moneda en que se entrega la información. (ANT-17 y formulario Codelco).

5.1.4 Participación Matriz (ANT-21). Obligatoriamente todas las empresas deben completar y entregar el formulario participación Matriz suministrado por Codelco firmado por el representante legal de la empresa postulante en formato PDF, en el que se debe indicar las empresas controladoras, es decir, que tengan algún porcentaje de participación en la propiedad de la empresa en postulación, detallando la nómina de Directores, Ejecutivos, Gerentes, etc., que tengan algún porcentaje de participación en la propiedad de la empresa controladora, o que incidan directamente en la dirección de la empresa, para la verificación de la Ley 20.393 y sus modificaciones.

5.1.5 Participación de ejecutivos (ANT-22) Obligatoriamente todas las empresas deben completar y entregar el formulario participación Matriz suministrado por Codelco. Similar al anterior.

5.1.6 Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio) (ANT-20), la empresa patrocinadora obligatoriamente deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada una de las obligaciones del contratista (ANT-20). Por lo tanto, se deberá presentar toda la documentación que corresponda a la empresa patrocinadora, para ser igualmente evaluado en términos financieros; por lo cual se requiere que presenten:

- Carta de patrocinio. (ANT-20).
- Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) según se solicita en 5.1.1. (ANT-18).
- Formulario de Información Financiera. (ANT-17).
- Listado de Contratos en ejecución (ANT-02).
- Participación Matriz (ANT-21).
- Participación ejecutivos. (ANT-22)

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES REVISAR POR CONTRATOS

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los Postulantes deben presentar el Informe DICOM Full Empresas con antigüedad no mayor a 30 días.

5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar todos los formularios entregados, para tal efecto:

- Incluir la lista de actividades para los contratos ejecutados, dónde debe quedar claramente indicando, el nombre y número de contacto del responsable del mandante que permita verificar la información.
- Incluir las actividades para los contratos ejecutados (Ingeniería y Construcción) indicando faena minera, lugar, altura geográfica, periodo (mes/año inicio fin, monto en UF, empresa mandante, actividades desarrolladas, indicar claramente contrato tipo Brownfield u otro.

5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

5.4.1. Certificado emitido por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa o c/u de las empresas del consorcio, que contenga los resultados sobre lesiones de su personal.

- **Tasa de Frecuencia (TF)**
- **Tasa de Gravedad (TG)**
- **Número de Accidentes Fatales (AFT)**

La información requerida es de los 2 últimos períodos anuales, considerándose desde el mes anterior al de la fecha de la presente precalificación

Período 1: agosto 2018 a julio 2019

Período 2: agosto 2019 a julio 2020

- Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa, según DS 110

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.4.2. Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregado por el organismo certificador (En caso de encontrarse certificada)

- Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
- Calidad (ISO 9001)
- Medio Ambiente (ISO 14001)
- Otros homologables

**CS-001 SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y ENSAYOS TÉCNICOS DE CONTRAPARTE PSD.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

5.4.3. Evaluación RESSO de los 2 últimos períodos anuales (De contar con dicha evaluación por parte de Codelco).

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.5. ANTECEDENTES DE LITIGIOS

En el Formulario “Litigios en Curso” (ANT-11), los Proponentes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

5.6. ANTECEDENTES LEGALES REVISAR POR CONTRATOS

Los Postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe informar sólo aquellos procesos de monto igual o superior a 100 millones de pesos, indicando la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

La presente Precalificación y su posterior Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de Codelco](#), por lo que para poder participar del proceso, las empresas deberán contar con una cuenta activa en dicho portal; de otra forma, no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma y posteriormente presentar sus antecedentes.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) haciendo referencia al presente proceso indicando:

- Expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por Codelco.
- Su nombre o razón social
- RUT:

El email debe dirigirse a:

Jose Aretio S. jaretio@codelco.cl

Jose Veas D. jveas001@codelco.cl

Empresas que aún no se han registrado en el Portal de Compras de Codelco y deseen participar de este proceso, podrán solicitar, dentro del plazo de publicación del llamado a Precalificación indicado en el Calendario del Proceso, una inscripción provisoria por 30 días,

**CS-001 SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y ENSAYOS TÉCNICOS DE CONTRAPARTE PSD.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

Para ser elegible como el proveedor adjudicado en la Licitación posterior a esta Precalificación, será requisito indispensable contar con inscripción vigente en el [Registro de Contratistas y Proveedores de Codelco](#), dicha inscripción no será requisito para presentar antecedentes de Precalificación, Ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

La administración del Registro de Proveedores se realiza a través del Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), operado por www.rednegociosccs.cl

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores de Codelco y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

**CS-001 SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y ENSAYOS TÉCNICOS DE CONTRAPARTE PSD.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	29-09-2020	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	13-10-2020	12:00 hrs.
Intención de Participar	Vía correo electrónico jaretio@codelco.cl jveas001@codelco.cl	14-10-2020	12:00 hrs.
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000001769	14-10-2020	18:00 hrs.
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000001769	21-10-2020	15:00 hrs.
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	29-10-2020	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Postulantes.